



**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN 07/05/2021 a la hora 12:00**

Viedma, 30 de abril de 2021

Expte. Ref. Nro. A/CM/0524/21

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
------	-------	-------------	--------------------	--------------------

ÚNICO	5	Selladora de bolsa manual de 40 cm. de largo, con corte CC400, con regulador acero inoxidable, tipo Lipari CC400.	\$ _____	\$ _____
-------	---	---	----------	----------

Marca y modelo cotizado: \_\_\_\_\_

Periodo de garantía: \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO DIGITAL**

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____ (\$ _____)
---

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria.-

REQUISITOS:

Se deberá especificar marca y modelo del producto cotizado.

Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.

Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.

Firma y Aclaración del Oferente



El producto cotizado deberá contar con al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme al siguiente detalle:

- UNA (1) selladora de bolsa manual en la Unidad Operativa de la Investigación de la ciudad de Viedma, sita en calle Laprida Nro. 144, 1º Piso de la ciudad de Viedma - LIBRE DE TODO GASTO-.
- UNA (1) selladora de bolsa manual en la Unidad Operativa de la Investigación de la ciudad de Choele Choel, sita en calle San Martín Nro. 1488 de la ciudad de Choele Choel- LIBRE DE TODO GASTO-.
- UNA (1) selladora de bolsa manual en la Unidad Operativa de la Investigación de la ciudad de General Roca, sita en calle San Luis Nro. 853 de la ciudad de General Roca - LIBRE DE TODO GASTO-.
- UNA (1) selladora de bolsa manual en la Unidad Operativa de la Investigación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sita en calle Anasagasti Nro. 799, 1º Piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche - LIBRE DE TODO GASTO-.
- UNA (1) selladora de bolsa manual en la Unidad Operativa de la Investigación de la ciudad de Cipolletti, sita en calle Yrigoyen Nro. 303 de la ciudad de Cipolletti- LIBRE DE TODO GASTO-.

FORMA DE PAGO: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la provisión solicitada (Art. 106 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia).-

PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-

IMPORTANTE:

- 1.El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
- 2.Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

**NOTIFICACIONES:** Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NRO. CUIT: \_\_\_\_\_ TE: \_\_\_\_\_

Firma y Aclaración del Oferente



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-- EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y ACLARACIÓN  
DNI N° \_\_\_\_\_

# PRESUPUESTO DIGITAL

Firma y Aclaración del Oferente



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 049/21, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y ACLARACIÓN  
DNI N° \_\_\_\_\_

# PRESUPUESTO DIGITAL

Firma y Aclaración del Oferente